



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN
TELECOMUNICACIONES
RUC 20131379944
Jr. Zorritos N° 1203 Cercado



ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO N° 01-2007-MTC/17

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público N° 02-2007-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro, en la localidad de Cutervo - Chota - Santa Cruz - Bambamarca - San Miguel, en la banda de OM, en el referido Concurso.

LOCALIDAD	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
Servicio de Radiodifusión Sonora en Onda Media		
CUTERVO - CHOTA - SANTA CRUZ - BAMBAMARCA - SAN MIGUEL	Comercial	DIGITAL S.A.C.
	Comercial	Francisco Ysalas Pérez Tarrillo

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso (inclusive), el adjudicatario de la Buena Pro deberá cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con el numeral 24 de las Bases, **en caso de incumplir** con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, el adjudicatario de la Buena Pro **perderá, en forma inmediata, el derecho** a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas – CP N° 02-2007-MTC/28
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

005-OP-178318-1 1v. 25 marzo

B. AVISOS DIVERSOS



Municipalidad de Santiago de Surco

SEGUNDO REMATE PÚBLICO - PRIMERA CONVOCATORIA

El 31 de Marzo del 2008, la Municipalidad de Santiago de Surco, rematará en la Loma de los Crisantemos N° 170 Mz. D LL 4 Urb. Prolongación Benavides - (a espaldas de la Asociación Cultural Peruano-Británico altura cdra. 35 de Av. Caminos del Inca), los siguientes inmuebles: **09:00 a.m.**: Expediente 23141-2000-ACUM; Ubicación: Mz. C Lote 5 Urb. Camacho - Ata Vitarte; Partida N° 44956233; Valor de Tasación S/. 1,246,953.60; Precio Base S/. 831,302.40; Afectaciones: Hipoteca constituida por el Banco Hipotecario por la suma de 40'000,000.00 Soles de Oro con fecha 23/11/1993; Embargo ordenado por el 21° JCL hasta por la suma de US\$10,000.00 con fecha 21/01/1997; Hipoteca constituida por el Banco Banex por la suma de US\$ 385,566.00 con fecha 19/03/1998; Cesión de Hipoteca constituida por parte del Banco Banex en liquidación al Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo Mivivienda por la suma de S/. 1'162,115.80 con fecha 13/06/2005; Embargo constituido por la Municipalidad de Santiago de Surco por la suma de S/. 15,000.00 con fecha 04/11/2007; Variación de Embargo constituido por la Municipalidad de Santiago de Surco por la suma de S/. 46,055.00 con fecha 07/03/2008; en los seguidos por la Municipalidad de Santiago de Surco con GONZALES VIGIL FLORES JUAN ANTONIO; por orden del Ejecutor Juan Cacicano Jares, Auxiliar Carlos Aquino Osorio; **09:10 a.m.**: Expediente 14417-2000-ACUM; Ubicación: Ca. Francisco de Cuellar N° 120 Vivienda 201 Urb. Monterrico Chico - Santiago de Surco; Partida N° 11201955; Valor de Tasación S/. 176,859.02; Precio Base S/. 117,906.02; Afectaciones: Embargo constituido por la Municipalidad de Santiago de Surco por la suma de S/. 20,000.00 con fecha 02/12/2005; Variación de embargo constituido por la Municipalidad de Santiago de Surco hasta por la suma de S/. 23,500.00 con fecha 07/03/2008; en los seguidos por la Municipalidad de Santiago de Surco con LBA CONTRUCCIONES S.A.; por orden del Ejecutor Juan Cacicano Jares, Auxiliar Carlos Aquino Osorio; **09:20 a.m.**: Expediente 568-2002-ACUM; Ubicación: Av. Cerro de Camacho N° 640 Dpto B-501 Torre B Urb Cerro de Camacho - Santiago de Surco; Partida N° 11119078; Valor de Tasación S/. 309,460.11; Precio Base S/. 206,306.74; Afectaciones: Hipoteca constituida por el Banco del Sur del Perú, por la suma de US\$ 3'700,000.00 con fecha 24/08/1999; Hipoteca constituida por el Banco Continental, por la suma de US\$ 140,000.00, con fecha 12/07/2001; Embargo constituido por la Municipalidad de Santiago, por la suma de S/. 16,300.00 con fecha 06/03/2008; en los seguidos por la Municipalidad de Santiago de Surco con VERA LUNA LUIS FERNANDO Y DOMINGO CABANILLAS MARGOT ROXANA; por orden del Ejecutor Juan Cacicano Jares, Auxiliar Carlos Aquino Osorio; **09:30 a.m.**: Expediente 6013-2002-ACUM; Ubicación: Calle A Mz. D Lote 17, Urb. San Ignacio de Monterrico Loyola - Santiago de Surco; Partida N° 44786419; Valor de Tasación S/. 342,361.10; Precio Base S/. 228,240.73; Afectaciones: Embargo ordenado por el Juez Luis Ortiz Bernardini por la suma de 1'240,000.00 Soles Oro con fecha 16/06/1978; Hipoteca constituida por el Banco Regional Sur Medio y Callao por la suma de US\$ 12,000.00 con fecha 14/12/1989; Ratificación de la hipoteca de fecha 14/12/1989 a favor del Banco de la Nación con fecha 25/06/1997; Ratificación de Hipoteca a favor del Banco de la Nación con fecha 23/07/2001; Embargo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Santiago de Surco por la suma de S/. 0'200.00 con fecha 04/01/2006; Variación de Embargo